

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 MAY 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la suscripta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha y hasta el 1º de Junio del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia N° 518/18.

Que por lo expuesto, corresponde que la Sra. Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 4, Leg. Andrea Graciela FREITES quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha, en horas de la tarde.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

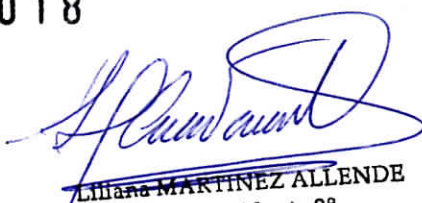
POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 4, Leg. Andrea Graciela FREITES; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 562 / 2018


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO